

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-060/I/2025

Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2025.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de Enero de 2025.

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción IV del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 41 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, por la Honorable XVIII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** por la cantidad de **\$109,983,489.00 (Ciento nueve millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N)**, como lo establece el artículo 9 fracción IV, inciso d); del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto, como a continuación se describe:

Presupuesto por Fuente de Financiamiento	
Partida	Recursos No Etiquetados
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$81,286,621.00
41502 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$6,420,151.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$17,728,015.00
41510 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Pago del Impuesto Sobre Nóminas y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	\$4,548,702.00
TOTAL	\$109,983,489.00

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-060/I/2025

Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2025.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de Enero de 2025.

Adicionalmente al presupuesto aprobado, la institución podrá hacer uso de sus recursos considerados como ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, de conformidad al Anexo 10.16 del Decreto en mención, por la cantidad de **\$ 2,100,537.00** (Dos millones cien mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), sin menoscabo de las diversas normas aplicables.

En caso de operar recursos convenidos durante el Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la adecuación programática y autorización de recursos en virtud de los procesos estipulados para dichos recursos, de conformidad con la circular **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020125-01/I/2025**.

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional

Clasificación Programática

Por Objeto del Gasto

Por Fuente de Financiamiento

Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto

Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres

Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción

Así mismo, de conformidad con el artículo 70 del Decreto mencionado, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 30 de enero de 2025.



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-060/I/2025

Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2025.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de Enero de 2025.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar la recepción de su documentación hasta el 16 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 34, 35, 41, 42, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 92, 93, 100, 101 y 102 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. - Secretaria de la Contraloría. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ. - Secretaria de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHTÉMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. MTRA. MARCARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
C.c.p. MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY. - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
Expediente/ Minutario.
ASCA/JEMC/DAGD